



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00073 00
DEMANDANTE	RODRIGO DE JESÚS RÍOS GALLEGO
DEMANDADO	JOAQUIN GUILLERMO GÓMEZ GIRALDO
ASUNTO	ORDENA ENTREGA DE DINEROS.

Atendiendo la solicitud que antecede, por ser procedente, toda vez que, mediante providencia de diciembre 16 de 2020 se ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado (folios 21 a 25), y posteriormente mediante auto de abril 26 de 2021 se aprobó a liquidación del crédito (folio 35), se procederá con la entrega de la entrega de los dineros consignados a órdenes del despacho, tal como consta en el registro de depósitos precedente (folio 38), al endosatario para el cobro de la parte actora Dr. Roberto de Jesús Uribe Escobar identificado con C.C. 8.301.836 y T.P. 22.810 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 071

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4e344ebf41c0fbf82499134938ced88ef5dd2827a99741ab7ac9d1d5ce37975
Documento generado en 10/05/2021 11:55:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>